

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2019

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL. PLANTA FOTOVOLTAICA DE 50 MW, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y ZANJA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN “LA VEGA II”, T.M. TEBA (MÁLAGA).

Manuel Montañés Caballero, Arqueólogo.

Adolfo moreno Márquez.

RESUMEN: Se ha realizado la prospección arqueológica superficial del emplazamiento de la planta fotovoltaica de 50 mw, subestación eléctrica y zanja subterránea de evacuación “La Vega II”, término municipal de Teba (Málaga). Los resultados arqueológicos han sido positivos, documentándose varios sitios arqueológicos y otros de interés etnográfico.

PALABRAS CLAVES: Actividad arqueológica preventiva, prospección arqueológica superficial, Teba, Málaga, Prehistoria, época romana, etnografía.

ABSTRACT: The surface archaeological survey of the 50 mw photovoltaic plant, electrical substation and underground evacuation ditch "La Vega II", municipality of Teba (Málaga), has been carried out. The archaeological results have been positive, documenting several archaeological sites and others of ethnographic interest.

KEY WORDS: Preventive archaeological activity, superficial archaeological prospecting, Teba, Málaga, Prehistory, Roman period, ethnography.

INTRODUCCIÓN.

Dentro del municipio de Teba, en la provincia de Málaga, se pretende desarrollar un proyecto de construcción de una planta fotovoltaica de 50 Mw, denominada La Vega II, y una zanja subterránea de evacuación, que discurrirá hacia la SET La Vega de 30/220 kv. Dichas construcciones podrían incidir sobre patrimonio arqueológico que pudiese existir en dicho espacio, por lo que se propuso una prospección arqueológica superficial, conforme al Decreto 168/2003, de 17 de junio, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, por

el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas, para detectar la posible existencia de yacimientos arqueológicos en el lugar y a la vez, se cumplir con la normativa en materia de Impacto Ambiental y Arqueológico.

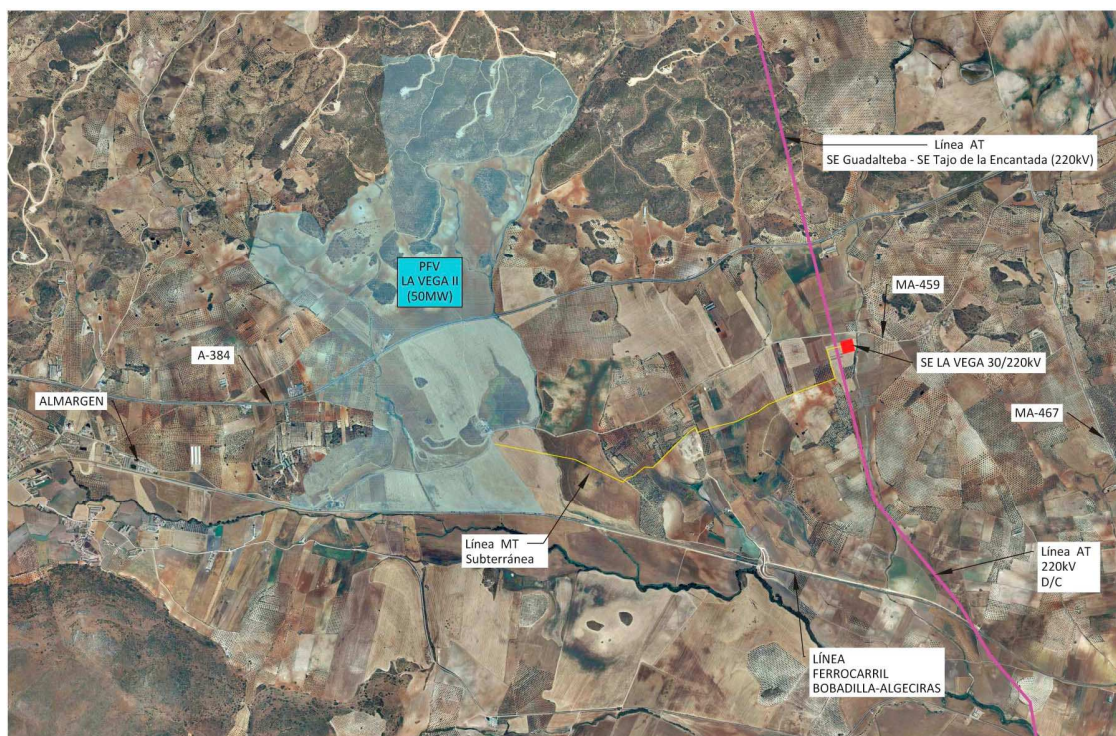


Figura 1. Localización zona de estudio.

2. OBJETIVOS.

Como queda dicho el objetivo de la actuación ha sido la construcción de la planta fotovoltaica La Vega II, zanja de media tensión subterránea y una SET.

Por otro lado, los fines perseguidos con esta intervención arqueológica han sido los de comprobar la existencia o no de vestigios arqueológicos en las zonas que se verán afectadas, detectando tanto posibles estructuras constructivas (bienes inmuebles), elementos muebles de cultura material u otras manifestaciones antrópicas de carácter arqueológico.

Los resultados de la actuación servirán de base para que se adopten, en caso positivo, las medidas cautelares pertinentes para salvaguardar los bienes patrimoniales localizados; a la vez que ir profundizando en el conocimiento más exacto de la ocupación humana del lugar.

En última instancia, se pretendía la compatibilización de la realización de la obra civil proyectada, con el estudio científico y la protección-conservación del patrimonio arqueológico que pudiera localizarse.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

Para la configuración del modelo que ha servido de base para la realización del presente proyecto, nos hemos ajustado a las características técnicas especiales, volumen de obra y remociones del terreno previstas en el proyecto de ejecución

Atendiendo a que los objetos de investigación son zonas muy concretas, perfectamente localizados con coordenadas UTM, y de dimensiones limitadas, nuestra **propuesta de actividad arqueológica** ha sido la *Prospección Arqueológica Superficial*, con recogida de materiales, destinada a localizar restos arqueológicos en superficie, documentación, estudio, y la valoración de impactos, donde se propondrá las medidas correctoras o de protección y actuación.

La puesta en práctica de esta metodología ha contado con tres fases o momentos claramente diferenciados:

TRABAJO DE GABINETE PREVIO

Las actividades que comprenden esta labor han supuesto un acercamiento previo al conocimiento del espacio a prospectar, obteniéndose con ello una información muy valiosa de cara a acometer el reconocimiento del terreno con una serie de antecedentes con los que poder establecer hipótesis, que nos lleven a presuponer la existencia potencial de yacimientos arqueológicos. Al mismo tiempo, nos ha servido para alcanzar un dominio preciso del territorio en el que nos vamos a mover.

ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO:

Manejamos publicaciones específicas que recojan trabajos anteriores realizados en la zona o su entorno, tanto bibliográficos como informes y memorias de estudios arqueológicos.

YACIMIENTOS DECLARADOS/HALLAZGOS AISLADOS:

Para este apartado, acudimos a la documentación existente en la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga, así como al Plan General de Ordenación Urbanística de Teba (2010).

TOPONIMIA:

Como un elemento más para determinar apriorísticamente la posible presencia de yacimientos, estudiamos los nombres de los accidentes geográficos y propiedades de la zona, a través de cartografía a diferentes escalas; basándonos en el hecho de que algunos topónimos suelen estar relacionados con la existencia en el lugar de algún tipo de manifestación con referentes histórico-arqueológicos constatables sobre el terreno.

ESTUDIO GEOGRÁFICO A PARTIR DE LA CARTOGRAFÍA:

Utilizando mapas topográficos a distintas escalas, reconocemos la delimitación exacta del área de estudio, vías de acceso y caminos interiores; para plantear previamente la forma de abordar el trabajo de campo.

DISEÑO DE FICHAS NORMALIZADAS:

Conocidas las características del territorio y las necesidades instrumentales para el desarrollo del trabajo de campo, así como en beneficio de una perfecta sistematización y agilidad de la actividad arqueológica, adaptamos a estas necesidades concretas dos tipos de fichas:

1.- Fichas de Fotografías: en ellas anotamos, por un lado, los aspectos generales: nombre de la actuación arqueológica, tipo de cámara utilizada; y, por otro, los datos relativos a cada fotografía realizada: nº de fotografía, datos técnicos y ambientales, sector u objeto visualizado (toma general, parcial o detalle) y la fecha.

Esta sistematización del trabajo de documentación supone una guía esencial para, en el gabinete, cotejar las características de la impresión fotográfica anotada y los resultados reales obtenidos, así como identificar, sin lugar a dudas, cada una de las fotografías realizadas.

2.- Fichas de Sector: En función de las características del terreno y las instalaciones previstas establecemos una distribución por sectores que comprenda toda el área delimitada

de la prospección, donde se incluyen la planta fotovoltaica y todas sus infraestructuras vinculadas.

En la ficha recogemos todos los datos obtenidos y la valoración que se hace de los mismos, convirtiéndose en el documento-síntesis del trabajo de prospección superficial y la base primaria de consulta para redactar la Memoria.

TRABAJO DE CAMPO

Como decíamos, éste ha estado en función de las características especiales del proyecto y la ubicación de sus instalaciones e infraestructuras. Por tanto, con esta metodología hemos pretendido encauzar nuestra investigación de campo especialmente hacia los espacios concretos que se veían afectados, si bien el rigor impuesto a nuestra actividad nos ha llevado a ampliar la cobertura a posibles zonas de influencia indirecta.

Concretando, la metodología de campo ha seguido las siguientes líneas de actuación:

A/ Recorridos longitudinales paralelos, con una equidistancia aproximada de 3 metros.

B/ Recorridos aleatorios del entorno inmediato al emplazamiento de la planta fotovoltaica e instalaciones vinculadas.

C/ Prospección de cauces de arroyos próximos, veredas, cortes en el terreno, remociones de origen antrópico o animal y acumulaciones de piedras. Las investigaciones de los elementos señalados se han realizado como complemento del apartado A/, con la intención de ampliar la cobertura de la zona de estudio, haciendo de esta manera más fiables los resultados de la prospección superficial. Se atiende especialmente a estos accidentes del terreno cuando las condiciones del suelo no son óptimas para una prospección sistemática, fundamentalmente porque el sector a estudiar presente un manto vegetal que tapice la superficie (zonas de pasto) o impida un recorrido uniforme (abundancia de especies de monte bajo).

D/ Recorrido del trazado de las distintas vías de servicio de las instalaciones y de comunicación con el exterior, ampliando el conocimiento de las mismas con el estudio de los márgenes de los caminos ya existentes, mientras que en los que eran previsibles que se proyecten hemos seguido la metodología de rastreo indicada en el punto A/.

E/ Estudio de vestigios de cultura material localizados en superficie, susceptibles de aportar datos cronológico-funcionales del posible yacimiento. Análisis sobre el terreno del área de

dispersión, con atención a los niveles de concentración, alta o baja, al objeto de establecer sus límites; o bien, su catalogación como hallazgo aislado.

F/ Recogida de datos precisos sobre aspectos geográficos, geológicos y edafológicos.

G/ Documentación gráfica: fotografías generales y parciales de cada sector, y específicas sobre yacimientos o hallazgos aislados.

TRABAJO DE GABINETE POSTERIOR AL DE CAMPO

Supone el análisis y valoración de toda la información recopilada, sistematizándola en el formato normalizado diseñado (Ficha de Sector).

Un paso más en la recopilación ordenada de los datos, es el análisis y presentación definitiva de la cartografía y el material gráfico.

Por último, redacción de conclusiones y propuestas de actuación detalladas, en aquellas zonas en las que la prospección superficial haya dado resultados positivos.

Todos los aspectos reseñados en este capítulo han sido los que, desarrollados y aplicados al terreno objeto de estudio, nos han permitido elaborar la ficha de resultados de la prospección superficial y establecer las conclusiones precisas.

ANTECEDENTES Y POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL ÁREA AFECTADA.

El área de estudio se localiza en el extremo noroeste de la provincia de Málaga, dentro del término municipal de Teba. No obstante, dada la gran proximidad con el municipio de Almargen y su entorno, también se ha extendido a este término municipal, especialmente al sureste.

El medio físico se caracteriza por lo general por terrenos llanos y ondulados de arcillas y margas, con cuencas endorreicas y al norte crestas calizas y de areniscas.

Estas tierras muestran una ocupación continuada desde la prehistoria gracias a la calidad de sus tierras, aptas para los cereales, olivos y vides, la cinegética, la explotación maderera, abundancia de agua, materias primas líticas, buenas comunicaciones, etc. Estas excelentes condiciones para la vida han llamado también la atención de la investigación arqueológica del territorio, materializándose en trabajos, primero de prospección y más tarde en algunas excavaciones arqueológicas (RECIO *et al.*, 1991; RECIO, 1993-1994).

El yacimiento Arroyo de la Rana es un buen ejemplo de pequeño enclave ocupado desde el calcolítico, pero donde también se localizan productos y estructuras de cronología romana (VILLASECA, 1987:509).

Destacamos del espacio que solicitamos prospectar la ocupación del territorio durante la etapa prerromana, con pequeños asentamientos como Cortijo del Tajo, Río Almargen (RECIO *et al.*, 1991) y Cerro Madriguera (VILLASECA, 1987:509), conectados con otros de la cuenca del Guadalteba y del Turón, satélites todos de asentamientos nucleares como Los Castillejos de Teba y Los Castellones de Campillos (SERRANO *et al.*, 1983).

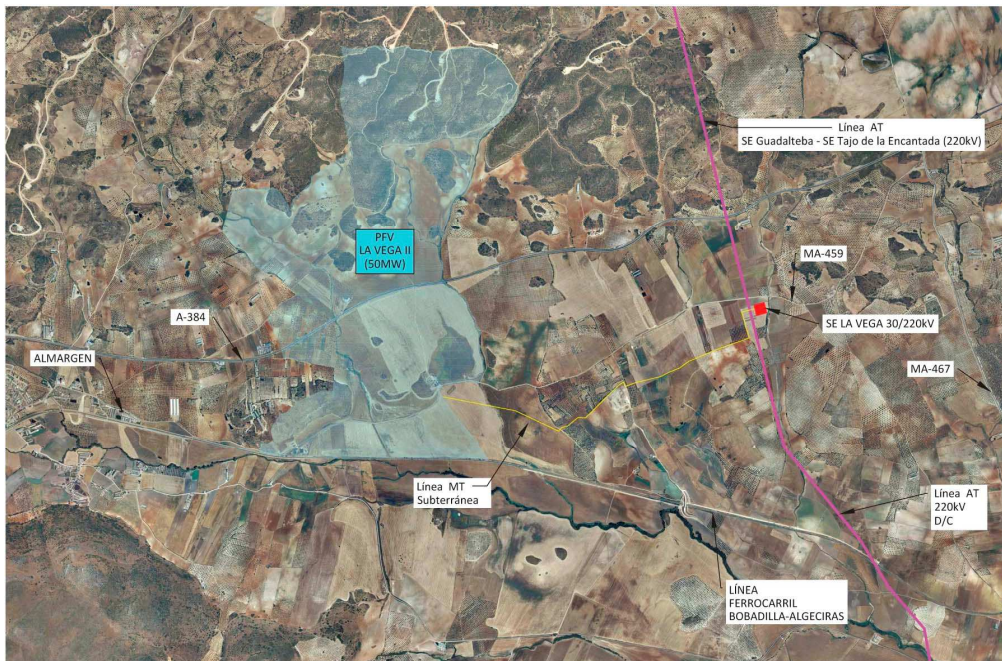
No obstante, hay un yacimiento, que se localiza en un cerro próximo al Cortijo de Las Vegas, que linda con el área delimitada para la actividad arqueológica de prospección. Se trata de un enclave recogido en el PGOU de Teba, de cronología romana y donde abundan fragmentos cerámicos de todo tipo (tégulas, ladrillos, vasos...).

En el PGOU de Teba se recoge una figura de protección arqueológica denominada “Resto arqueológico aislado”. En el área delimitada para la prospección arqueológica superficial se localiza uno de estos hallazgos aislados calificado como “A. Restos de sílex”.

RESULTADOS.

Como ya se ha indicado, la zona de actuación se encuentra en el término municipal de Teba, provincia de Málaga. Desde el punto de vista catastral se ubican en los polígonos 027, 028, 029, 030 y 031.

Se caracteriza por un paisaje de campiña, llanuras con cerros y lomas, donde domina el cultivo extensivo de secano, junto al olivar y monte bajo, asentados sobre una compleja geología de calizas con sílex, margas y margocalizas del Trías, materiales jurásicos, pero sobre todo calizas, también con sílex del subbético, terciarias; al sur de la delimitación del área de estudio se localizan materiales cuaternarios caracterizados como areniscas calcáreas bioclásticas y depósitos aluviales recientes. Estos últimos se corresponde con la superficie de inundación del río de Almargen.



Con el objetivo de sistematizar el estudio y documentación del área delimitada, se ha dividido el emplazamiento de la planta fotovoltaica en tres sectores, coincidentes con la geología dominante en cada una de ellas, las cuales suman una superficie de 489 Ha:

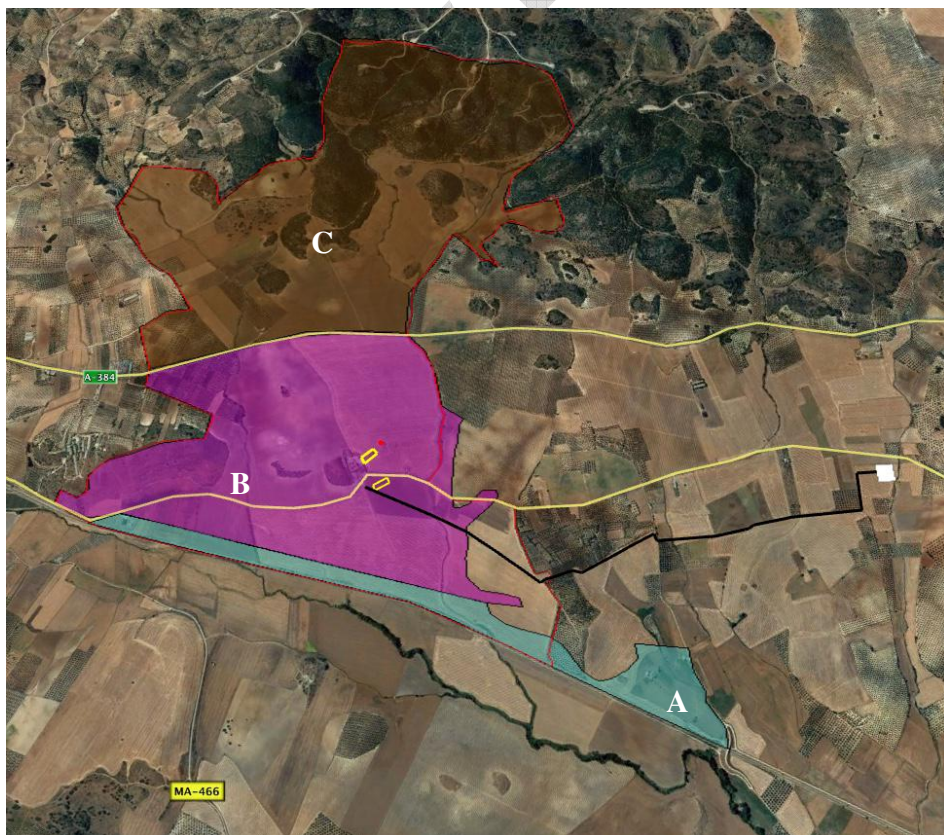


Figura 2. Sectores del área de estudio.

- SECTOR A: 36 Ha.
- SECTOR B: 177 Ha.
- SECTOR C: 276 Ha.

Un aspecto a destacar y que ha condicionado el trabajo de campo de buena parte de la superficie de estudio ha sido la visibilidad del terreno. Nos encontramos en tierras de cultivo dominadas por el secano. En el momento de la visita los cultivos se encontraban en algunas zonas lo suficientemente densos como para dificultar la percepción de la superficie del terreno. No obstante, se ha intentado, no sin dificultad, recorrer estos terrenos cultivados. Atendiendo a estos condicionantes, hemos discriminado las zonas según la visibilidad era buena, regular o escasa (ver figura 4).

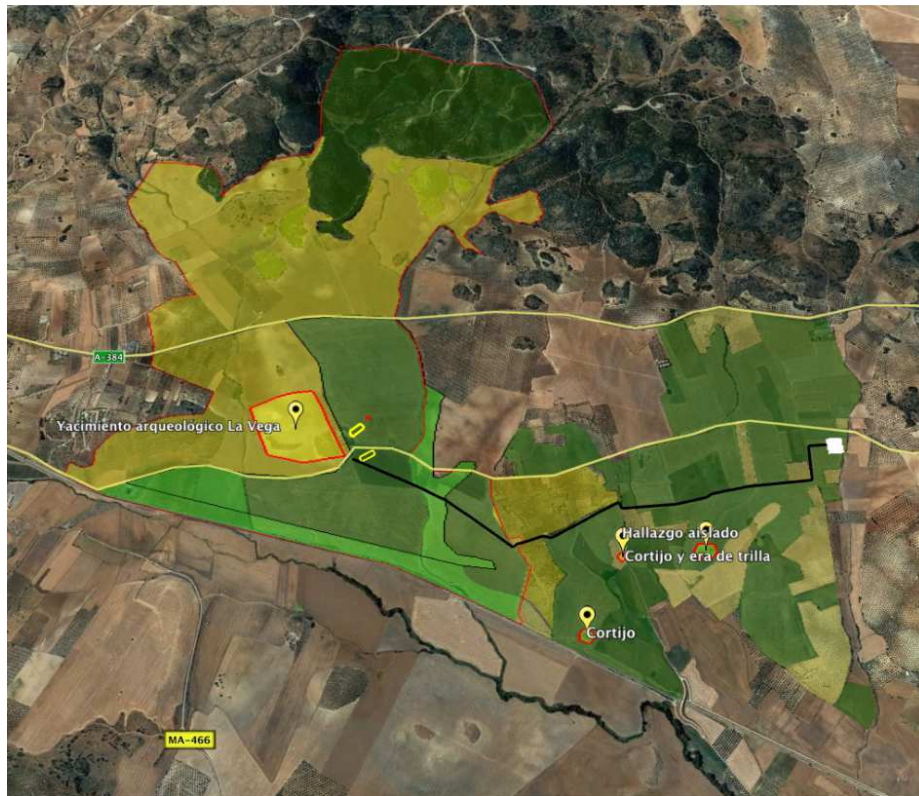
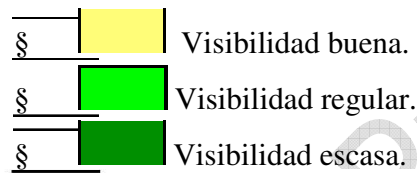


Figura 3. Visibilidad del terreno del área de estudio.

El porcentaje general de visibilidad escasa supera el 50%. Sin duda, este dato ha condicionado en gran medida los resultados y, por tanto, también la propuesta del tipo de cautela arqueológica en la fase de ejecución del proyecto de planta fotovoltaica “La Vega II”.

PROPUESTAS DE CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS.

Según los resultados de la prospección arqueológica superficial en el emplazamiento de la planta fotovoltaica de 50 MW, subestación eléctrica y zanja subterránea de evacuación “La Vega II”, T.M. Teba (Málaga), se presenta como un entorno donde se localizan yacimientos arqueológicos y estructuras de interés etnográfico (cortijos, noria y eras). No obstante, consideramos compatible la protección de estos enclaves arqueológicos con la ejecución del proyecto de planta fotovoltaica “La Vega II”, siempre que se delimite un entorno de protección suficiente.

No se han recogido materiales arqueológicos, porque éstos no presentaban un especial interés y su retirada del yacimiento sólo contribuiría a desmantelarlo, ya que el número de piezas era escaso.

Tanto la línea de evacuación de la P.S.F. La Vega II con la SET tienen su trazado y localización por los mismos terrenos estudiados para la P.S.F. La Vega I, por tanto, vamos a reproducir los resultados obtenidos en la prospección arqueológica superficial del emplazamiento e infraestructuras vinculadas de La Vega I. Estos vienen a coincidir con buena parte de los sectores C, D y E. Respetamos la numeración dada en origen a las láminas y figuras.

SÍNTESIS DE RESULTADOS:

LA VEGA II-SECTOR A:

Resultados: Positivos.

Lugar de interés etnográfico: Cortijo en ruinas.

Cautelas: Establecer un área de protección de las estructuras de interés etnográfico. Presencia de arqueólogo durante la fase de construcción de la obra civil.



Coordenadas UTM ED50 30S de la delimitación de protección del cortijo en ruinas:

§ 324987, 4096533

§ 325036, 4096525

§ 325046, 4096500

§ 325025, 4096465

§ 324971, 4096475

§ 324969, 4096510

LA VEGA II-SECTOR B:

Resultados: Positivos.

Yacimientos: Yacimiento arqueológico “La Vega”, de cronología romana (ver antecedentes).

Lugar de interés etnográfico: Noria y dos eras.

- Coordenadas UTM ED50 30S de la delimitación del yacimiento arqueológico La Vega:

§ 323329, 4097474

§ 323598, 4097153

§ 323387, 4097068

§ 323196, 4097067

§ 323026, 4097308



- Coordenada central UTM ED50 30S de la noria:
 - § 323652, 4097395
- Coordenadas UTM ED50 30S de la delimitación de la Era 1:
 - § 323623, 4097354
 - § 323648, 4097335
 - § 323600, 4097267
 - § 323578, 4097296

Cautelas: Establecer un área de protección de las estructuras de interés arqueológico y etnográfico. Presencia de arqueólogo durante la fase de construcción de la obra civil.

LA VEGA II- SECTOR C:

Resultados: Positivos.

Lugar de interés etnográfico: Cortijo en ruinas.

Cautelas: Establecer un área de protección de las estructuras de interés etnográfico. Presencia de arqueólogo durante la fase de construcción de la obra civil.

- Coordenada central UTM ED50 30S del cortijo en ruinas (sector C de la Vega II):

§ 323283, 4099066



ZANJA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN Y SET DE LA VEGA II. PROPUESTAS DE CAUTELAS.

LA VEGA I- SECTOR C:

Resultados: Positivos.

Yacimientos: Hallazgo aislado. Restos de sílex (ver antecedentes). Cautelas:

Presencia de arqueólogo durante la fase de construcción de la obra civil.

LA VEGA I-SECTOR D:

Resultados: Negativos.

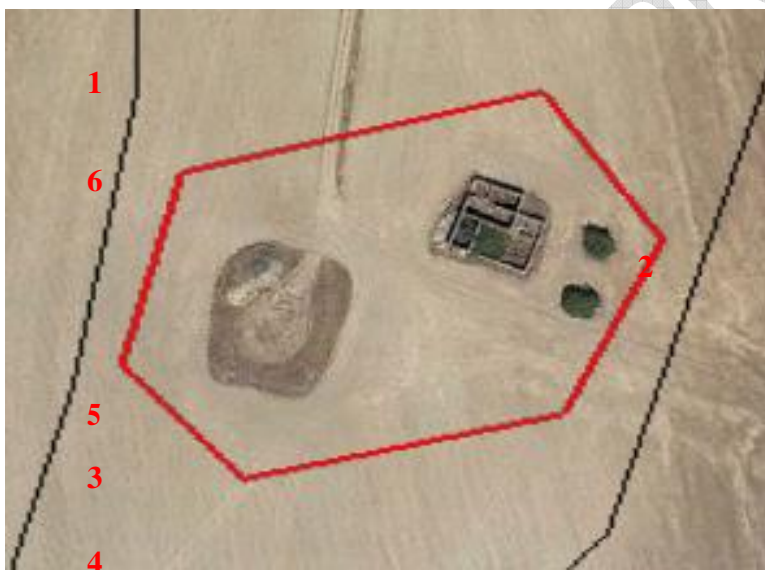
Yacimientos: Ninguno.

Cautelas: Presencia de arqueólogo durante la fase de construcción de la obra civil.

LA VEGA I-SECTOR E:

Resultados: Positivos.

Lugar de interés etnográfico: Cortijo en ruinas y una era de trilla. Cautelas: Establecer un área de protección de las estructuras de interés etnográfico. Presencia de arqueólogo durante la fase de construcción de la obra civil.



Coordenadas UTM ED50

30S de la delimitación de protección del cortijo en ruinas:

§ 324987, 4096533

§ 325036, 4096525

§ 325046, 4096500

§ 325025, 4096465

§ 324971, 4096475

§ 324969, 4096510

BIBLIOGRAFÍA.

RECIO, A., 1993-1994: "Prospecciones arqueológicas: un modo de aproximación al conocimiento de los procesos de interacción indígenas-fenicios en el Valle del Guadalorce (Málaga)". *Mainake* XV-XVI. Málaga.

RECIO, A., MARTÍN, E. Y RAMOS, J., 1991: "Prospección arqueológica superficial en yacimientos ibéricos de la cuenca vertiente del río Guadalorce (Málaga), zona NW". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, III:350-355. Sevilla.

SERRANO, ATIENZA y DE LUQUE, 1983: "Informe preliminar sobre la estratigrafía del yacimiento iberromano del Cerro de los Castillones, Campillos (Málaga)". *XVI Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza.

VILLASECA, F., 1987: "Informe arqueológico del término municipal de Almargen". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, III:509-512. Sevilla.

Borrador / Preprint